En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la atención integral de las mujeres víctimas de la violencia machista, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San Martín Aniz.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de octubre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana San Martín Aniz, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita al Gobierno respuesta a la siguiente pregunta para su contestación en el Pleno:

– ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la atención integral de las mujeres víctimas de la violencia machista y, en concreto, para el cumplimiento del artículo 23 de la Ley de Atención Psicológica?

Pamplona, 25 de octubre de 2018

La Parlamentaria Foral: Ana San Martín Aniz